Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Pagina 1 de 57

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	09	2025	30	09	2025		
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	50,32%			43,26%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9578-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE - ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO – CONTADOR PUBLICO - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 2 de 57

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9578-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	24/12/2024
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($9.471.255.601) M/CTE correspondiente al 84.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.804.048.686) M/CTE correspondiente al 16.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN 1 del 02 de enero de 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-I012 2-100-I009-1-100-F001
OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los documentos contractuales y	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 3 de 57

contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, y que el talento humano que se encontró vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los dichos documentos para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 1 de septiembre 2025, tema: Anexo Técnico: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol aux. de enfermería 1.2. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 1 de septiembre, tema: Inducción Personal Nuevo del CCC Tierra del Sol 1.3. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 11 de septiembre 2025, tema: Anexo Técnico: Jugando Kahoot sobre Descripción del Servicio de Comunidad De Cuidado y el rol del auxiliar de enfermería. 1.4 FOR-GD-040 del 11 de septiembre 2025 tema: Tipos de Ordenación Documental 1.5. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 18 de septiembre 2025 Tema: Inducción Personal Nuevo.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025. / compromisos generales / No 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio 9578-2024 y ha tenido modificaciones contractuales 1.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9578-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información,	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025. /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 4 de 57

informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones del informe realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209 Formato informe Mensual Operadores – Asociados.	compromisos generales / No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 4.1.2 Transferencia Bancaria	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 5 de 57

exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025. / compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9578 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: **11.1. FOR-GD-015: Formato acta de cierre del expediente de Historias Sociales** 11.1.1. FOR-GD-015 del 30 de septiembre 2025 de HUGO DIAZ 11.1.2. FOR-GD-015 del 30 de septiembre 2025 de CASIMIRAGUEVARA 11.1.3. FOR-GD-015 del 30 de septiembre de 2025 de BERTHA IRENE CAMARGO 11.1.4. FOR-GD-015 del 30 de septiembre 2025 de JOSE NOEL ALFONSO 11.1.5. FOR-GD-015 del 30 de septiembre 2025 de HUMBERTO MANUEL QUIÑONES ARIAS 11.2. FOR-GD-016: Formato entrega de documentos	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025. / compromisos generales/No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 6 de 57

	11.3. FOR-GD-017: DOCUMENTALFORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL - FUID 11.3.1 FOR-GD-017 FUID ACTIVOS 11.3.2 FOR-GD-017 FUID FALLECIDOS 11.3.3 FOR-GD-017 FUID BUZON 11.4. FOR-GD-035: Formato identificación del espacio de almacenamiento 11.5. FOR-GD-040: Formato Ayuda Memoria 11.5.1 FOR-GD-040 del 17 De Septiembre 2025 Tema: Ingreso Persona Mayo Carlos Arturo Aristizabal 11.5.2 FOR-GD-040 Del 24 De Septiembre 2025 Tema: Ingreso Persona Mayor Antonio Ricaurte Londoño 11.6. Registro Fotográfico 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9578-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101257688 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $2,255,060,857.40 / 22/12/2024 / 30/12/2026 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $563,765,214.35 / 22/12/2024 / 30/12/2026 Calidad en el servicio / $2,255,060,857.40 / 22/12/2024 / 30/06/2029 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101083115 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / $1,300,000,000 / 22/12/2024 / 30/06/2020 26 Daño Emergente y Lucro Cesante / $1,300,000,000 / 22/12/2024 / 30/06/2020 26 Prejuicios Extrapatrimoniales / $1,300,000,000 / 22/12/2024 / 30/06/2020 26	Ver SECOP II- convenio de asociación 9578-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se convocó a reuniones durante el periodo como se evidencia en: 13.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 24 de septiembre, con el tema: Reunión y asistencia técnica a los coordinadores de las Comunidades de Cuidado. 13.2. FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria, del 30 de septiembre de 2025 por la plataforma teams, tema: Reunión Socialización Actualización Ficha Técnica del Servicio	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 7 de 57

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. Lo cual se evidenció en; 10. Informe de Gestión 9578-2024 septiembre 2025	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y a verificación realizada de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 15.1 Impresión de pantalla cargue SECOP II.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó oportunamente las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe Financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 8 de 57

terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: Póliza de cumplimiento del convenio 9578-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9578-2024 20.1 Certificación	Ver SECOP II- convenio de asociación 9578-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 9 de 57

notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17,18,19,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se presentó una conducta de presunto abuso sexual por parte de la persona mayor Justo Pastor Acosta Velásquez hacia la señora Airis Pilar López Pineda, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación donde se reporta caso por presuntas conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia, firmada por la representante legal María del Carmen García y coordinadora Raquel Pinto Sánchez. 23.2 Impresión de pantalla reporte al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez informando presunto caso de abuso sexual por parte de la persona mayor Justo Pastor Acosta Velásquez hacia la señora Airis Pilar López Pineda y reporte realizado a la Fiscalía General de la Nación. 23.3 FOR-PSS-224 Formato Seguimiento Individual, acciones de seguimiento realizadas por la profesional de psicología.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025. /compromisos generales/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se presentó una conducta de presunto abuso sexual por parte de la persona mayor Justo Pastor Acosta Velásquez hacia la señora Airis Pilar López Pineda, lo cual se evidencia en:	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /compromisos generales/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Pagina 10 de 57

vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	24.1 Certificación de reporte de denuncia realizada en el periodo, firmada por la representante legal María del Carmen García, Revisor fiscal Eyleen Maciel Navarro Arévalo y coordinadora Raquel Pinto Sánchez. 24.2 Documento de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación "FORMATO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DENUNCIA VIRTUAL", del 23 de septiembre de 2025 con número de radicado: 2025092301911.	
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidencia en: 25.1.FOR GD 040 del 11 de septiembre de 2025 tema: Capacitación salud pública crazy sock 4 docs - Salud mental y autocuidado.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección, Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la persona mayor con servicio de Larga Estancia, No SB08C 005611 del 20 de mayo de 2025, con concepto Favorable con Requerimiento. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos con No. AS02C146585 del 20 de mayo del 2025 con concepto Favorable con requerimiento y un porcentaje de cumplimiento del 74,5%	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 11 de 57

carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.3 Impresión de Pantalla de correo con solicitud de visita para renovación de concepto higiénico sanitario de la SDS Secretaría de Salud de Bogotá. 26.4 FOR GD 040 del 30 de septiembre de 2025 con el tema: Seguimiento y descripción de plan de mejora frente a hallazgos de la visita de inspección sanitaria con Enfoque de Riesgo para establecimientos de preparación de alimentos: ACTA NUMERO AS02C 146585 del 20 de mayo 2025.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025 con el TEMA: Socialización sobre el programa de control de plagas.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9578-2024.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1. Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de septiembre de 2025. 29.2 Certificación activación póliza médica domiciliaria septiembre de 2025. 29.3 Contrato póliza médica domiciliaria EMI. 29.4 Actividad: 1. Estimulación Táctil 2. Estimulación Olfativa, 3. Estimulación visual, 4. Estimulación Gustativa, 5. Estimulación Auditiva. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /compromisos generales/ No 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato, lo cual se evidencia en: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias y asistencia Teams de los días 05, 12, 19 y 26 de septiembre de 2025. 30.2 Impresión de pantalla Drive cargue información apertura de Buzón de sugerencias	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /compromisos generales/ No 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 12 de 57

	30.3 Impresión de pantalla correo electrónico visto bueno cargue Drive, aperturas de Buzón de sugerencias.	
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del mes de septiembre de 2025: ingresos 3; traslados: 0; total egresos del servicio: 1; total días salidas a medio familiar: 3; total días de hospitalización: 129, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones correspondiente a las novedades del mes de septiembre de 2025. 1.2 Impresión de pantalla reporte ingresos a la Comunidad de Cuidado por parte del equipo de validación de condiciones. 1.3 Impresión de pantalla reporte traslados a la Comunidad de Cuidado por parte del equipo de validación de condiciones. 1.4 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025 de Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizaron mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica al correo electrónico jcabreras@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico y se recibe aval por parte del profesional del equipo de asistencia técnica, lo cual se evidencia en: **2.1 Plan de Atención Institucional.** 2.1.1 Impresión de pantalla envío del correo electrónico con el Plan de Atención Institucional el día 27 de enero de 2025 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez y aval del mismo el día 24 de febrero de 2025. 2.1.2 Matriz Plan de Atención Instituciona PAI (Excel). 2.1.3 Impresión de pantalla envío correo electrónico del segundo informe trimestral de seguimiento al Plan de Atención Institucional enviado el 5 de septiembre de 2025 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en:	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.1 Plan de Atención Institucional //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2 Eje Ocupación Humanal/2.2.1 Lenguaje para la Identidad. //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2Eje Ocupación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 13 de 57

	2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** 2.2.1.1 Actividad: 1. El arte de crear, 2. Entre notas y escena 3. Danzando con el alma. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Explora - TIC´S, 2. Tertulia Creativa, 3. Mente ágil. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1. Derechos para una vida plena, 2. Fiesta de vida, 3. Mi hogar mi bienestar, 4. Momento para celebrar, 5. Proyecciones Mágicas, 6. Juegos de siempre. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente**: 2.3.1.1 Actividad: 1. Bienestar y autoestima, 2. Estrategia IEC - Nutrición y ejercicio a la mano, 3. Armonía en movimiento, 4. Sinergia vital. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. El lenguaje del corazón, 2. Construyendo vínculos, 3. Abrazando la diversidad, 4. La libertad del ser, 5. Rompiendo el silencio. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Creencias que conectan, 2. Fortaleza interior, 3. Creencias y sociedad, 4. Raíces y Armonía. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Sembrando Raíces, 2. Ambientalito dice. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro al Cuidador:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de septiembre de 2025, con el tema: Reconociendo al Cuidador.	Humanal/2.2.2 Movilizando Capacidades //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2Eje Ocupación Humanal/2.2.3 Espacios para la Realización //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.1 línea cuerpo y mente //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea identidad afectividad sexualidad //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.3 línea espiritualidad //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 línea

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Pagina 14 de 57

	2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de septiembre de 2025, con el tema: Fortalecimiento de Capacidades – Conducta Suicida. 2.3.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de septiembre de 2025, con el tema: Bienestar en Movimiento – Pausas Activas. **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de septiembre de 2025, con el Tema: Promoviendo el Apoyo Mutuo. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2025 con el tema: visitas familiares. 2.4.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Voz y acción, 2. Construyendo sociedad, 3. Construyendo Justicia Social, 4. Foro abierto. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. Encuentro de saberes, 2. Red de sabiduría. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia:** 2.4.4.1 Actividad: 1. Tejiendo acuerdos y fortaleciendo la convivencia, 2. Puentes de paz y resolución. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	Entornos amigables y seguros //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.5 Respiro al cuidador //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.1 línea Familia //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.2 línea Participación //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.3 línea Redes //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 15 de 57

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento en visitas en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó reporte PAIIN a la plataforma SIRBE y se programaron siete (7) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando y veinte (20) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reportó la programación para la aplicación de siete (7) Escalas Whodas, tres (3) valoraciones iniciales de enfermería y siete (7) valoraciones iniciales de ingreso por el equipo interdisciplinario, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 09 de septiembre de 2025, con el tema: Proyecciones PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025 con el tema: Reporte Whodas 2.0 y valoraciones septiembre 2025. 3.3 Diligenciamiento base PAIIN septiembre de 2025. 3.4 Impresión de pantalla consolidado reporte PAIIN en la plataforma SIRBE.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron, veintiocho (28) seguimientos trimestrales, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2025, con el tema: Reporte Seguimientos trimestrales mes de septiembre.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presento el asociado, se evidencio que para el periodo del informe se realizó, siete (7) planes de cuidado de ingreso lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2025, con el tema: Reporte planes de cuidado mes de septiembre 2025.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programaron siete (7) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando y veinte (20) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reportó la programación para la aplicación de siete (7) Escalas Whoda, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 09 de septiembre de 2025, con el tema: Proyecciones PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025 con el tema: Reporte Whodas 2.0 y valoraciones septiembre 2025. Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricional, realizaron tres (03) valoraciones iniciales, cincuenta y dos (52)	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 03 //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 16 de 57

	seguimientos trimestrales nutricionales, y el seguimiento de treinta y cinco (35) canalizaciones con atención por nutrición en los meses de agosto y septiembre. Se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, y captura de pantalla del correo electrónico a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado para realizar el cargue de los datos antropométricos en el SIRBE en el mes de septiembre, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral \| Código \| Nombre 6.1.1 \| PTC PSS 017 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 \| PTC PSS 020 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 \| PTC PSS 039 \| protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 30 de septiembre de 2025, con el Tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente vigilancia nutricional. 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, Archivo EXCEL	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Tejiendo acuerdos y fortaleciendo la convivencia, 2. Puentes de paz y resolución. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.1 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Formato Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/Eje Familia Participación Redes/línea Convivencia. //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/Eje Ocupación Humanal/Movilizando Capacidades //10. IG 9578-2024 septiembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 17 de 57

	de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.2.2.1 Actividad: 1. Explora - TIC´S, 2. Tertulia Creativa, 3. Mente ágil. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. 8.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Reporte Utilización Medios tecnológicos con FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia.	2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/Eje Familia Participación Redes/línea Familia //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.3.1.1 “Bienestar y autoestima”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Cambio de Sonda: 4, Cardiología: 1, Clínica del dolor: 1, Clínica de Heridas y Cuidado Paliativo: 1, Centro de tratamiento e investigación del cáncer: 1, Gastroenterología: 2, Medicina General: 9, Medicina Interna: 34, Nutrición: 2, Odontología: 7, Psiquiatría: 97, Optometría: 1, Oftalmología: 9, Terapia ocupacional: 1, Toma de Laboratorio: 4, Urología: 2, Fonoaudiología: 1, Traslado al servicio de urgencias Póliza medica EMI: 22, Valoración por póliza medica EMI: 9. 9.2 Cuadro de turno septiembre 2025. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 11 de septiembre de 2025 con el tema: Socialización Resistencia Antimicrobiana. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 11 de septiembre 2025 con el tema: CAPACITACION técnica Lineamiento Manejo Ulceras de Presión UPP. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17 relación de elementos de salud.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02 //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive, donde se alberga la información y evidencias correspondientes	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ compromisos generales/No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 18 de 57

desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.6 Registro fotográfico Depósito de archivo. 10.1 Registro fotográfico OneDrive del mes de septiembre de 2025, convenio 9578-2024.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.2.1 Actividad: 1. El lenguaje del corazón, 2. Construyendo vínculos, 3. Abrazando la diversidad, 4. La libertad del ser, 5. Rompiendo el silencio. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/Eje Cuidado Integral/línea identidad afectividad sexualidad
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica, no se realizaron acciones relacionadas con la obligación para el presente periodo.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos,	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció realizó el envío del reporte mensual de la matriz de cumplimiento al lineamiento del servicio Comunidad de Cuidado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez dentro de los tiempos establecidos, lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla envío correo reporte matriz Lineamiento, enfoque políticas públicas.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Pagina 19 de 57

género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	13.2 Impresión de pantalla aval de la Matriz Lineamiento por parte del equipo de asistencia técnica correspondiente al mes de septiembre de 2025.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de septiembre de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo y se recibió aprobación de esta, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la caracterización del mes de septiembre del 2025 al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado. 14.2 Matriz caracterización (Excel). 14.3. Impresión de pantalla de correo electrónico con el visto bueno por parte del equipo de asistencia técnica de la caracterización del mes de septiembre de 2025.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación firmada por Representante legal	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 15
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1. Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de septiembre de 2025. 29.2 Certificación activación póliza médica domiciliaria. 29.3 Contrato póliza médica domiciliaria Integral EMI. 29.4 Actividad: 1. Estimulación Táctil 2. Estimulación Olfativa, 3. Estimulación visual, 4. Estimulación Gustativa, 5. Estimulación Auditiva. Se evidenció la actividad realizada en el	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/compromisos generales/ No 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 20 de 57

	FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR PSS 245 Formato Autorización de Intercambios. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes. 2.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria de 16 de septiembre de 2025 con el Tema: Modificación listado de dietas – Manipuladores de alimentos 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias. 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma de Capacitación de Listado y Documentos de Modificaciones Alimentarias Ejecución Convenio 9578-2024.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 3 de septiembre del 2025 con el tema: Suministro de alimentos a personas mayores, por salidas a trámites, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en:	/10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 21 de 57

conducta alimentaria de las personas mayores.	4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS-585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 30 de septiembre de 2025 con el tema suministro de refrigerios nocturnos a personas mayores, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad// No 02 /10. IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad// No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura Ejecución convenio 9578-2024 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de septiembre de 2025 con el Tema: BPM: PM: Temperaturas de almacenamiento y cocción	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores lo cual se evidencia en: 7.1 Instructivos y Protocolos	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 07

ITEMS	CODIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 22 de 57

	7.1.08 \| PTCPSS101 \| PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 7.2 Formatos Servicio de Alimentos: ITEMS \| CODIGO \| NOMBRE FORMATO 7.2.01 \| FOR PSS 175 \| FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS 7.2.02 \| FOR PSS 226 \| FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS 7.2.03 \| FOR PSS 230 \| FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS 7.2.04 \| FOR PSS 232 \| FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS 7.2.05 \| FOR PSS 236 \| FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.2.06 \| FOR PSS 238 \| FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.2.07 \| FOR PSS 239 \| FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN 7.2.08 \| FOR PSS 243 \| FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 7.2.09 \| FOR PSS 246 \| FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO 7.2.10 \| FOR PSS 248 \| FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 7.2.11 \| FOR PSS 252 \| FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS 7.3. Formato Plan de Saneamiento: ITEMS \| CODIGO \| NOMBRE FORMATO 7.3.01 \| FOR PSS 065 \| FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINTECTANTES 7.3.02 \| FOR PSS 066 \| FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.3.03 \| FOR PSS 067 \| FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES 7.3.04 \| FOR PSS 068 \| FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.3.05 \| FOR PSS 071 \| FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD 7.3.06 \| FOR PSS 803 \| FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS 7.4. Documentos sanitarios de proveedor 7.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos 7.6 Plan de contingencia del servicio de alimentos.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en:	10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Pagina 23 de 57

"*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	
9.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 18 de septiembre de 2025 con el Tema: Necesidades proteicas en la persona mayor. 9.4 Impresión de pantalla de correo electrónico con el reporte del informe trimestral de PPSANAF Promoción de Prácticas Saludables de Alimentación, Nutrición, y Actividad Física.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con el aval de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado y Registro fotográfico.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad// No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 24 de 57

previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizo y ejecuto el plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo en el presente periodo, lo cual se evidencio en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Reporte mensual de actividades Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del 30 de septiembre de 2025	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en:	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 25 de 57

periodicidad establecidas.	4.1 FOR- GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2025 con el tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	Adecuados y seguros/ No 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de vestuario de personas mayores que ingresaron por primera vez del servicio Comunidad de Cuidado según lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de septiembre de 2025, con el tema: Socialización entrega de dotación de vestuario a 13 personas mayores. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Entrega de dotación de vestuario a 13 personas mayores. 6.3 FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centro de Comunidad y Cuidado.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma Calibración y hoja de vida de equipos	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros// No 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en:	10. IG 9578-2024 septiembre l025/Compromisos Técnicos/3. Ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 26 de 57

necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de septiembre de 2025. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	Adecuados y seguros/ No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Entrega de dotación a cada una de las personas del talento humano manipuladoras de alimentos y socialización del adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento al compromiso 10.1 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico.	/10. IG 9578-2024 septiembre 2025/ Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros// No10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado renovó concepto técnico de bomberos el cual fue favorable con vigencia desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 7 de septiembre de 2026, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto técnico de bomberos.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de Seguridad. 13.1.1 Protocolo actividades cotidianas 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 05-4-0611 del 2 de septiembre de 2005, la cual fue otorgada en una fecha posterior a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción.	//10 IG 9578-2024 septiembre 2025 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 27 de 57

15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de septiembre de 2025. 1.1.2. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de septiembre de 2025, Tema Apagón Ambiental. 1.1.3. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 9 y 16 de septiembre de 2025, Tema: Campaña ambiental septiembre de 2025. 1.1.4 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 23 y 25 de septiembre de 2025, Tema: Actividades Semana de la bicicleta. 1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2025, Tema: Reunión comité GAGAS. 1.1.6 Certificación firmada por la Representante Legal del 30 de septiembre de 2025. 1.1.7 Impresión de pantalla Reporte consumo del mes de septiembre de 2025. **1.2.1 Formatos:**	//10. IG 9578-2024 septiembre2025/Compromisos Técnicos/4. Gestión Ambiental

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 28 de 57

1.2.1.07	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.1.08	FOR-GA-022	Lista verificación interna (01-02)
1.2.1.09	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.10	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
1.2.1.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.1.13	FOR-GA-030	Formato de medición, registro y reporte de aceites vegetales usados AVU.
1.2.1.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa INGENIERÍA, CONTROL AMBIENTAL & ALIMENTARIO S.A.S del 30 de mayo de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa PLAGSTOP FUMIGACIONES con No °25070901 de servicio del 09 de julio de 2025. (El certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado)

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP 456450 de 11 de septiembre de 2025.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del día 10 y 11 de septiembre 2025, Tema: Socialización sobre el tratamiento de emisiones y efluentes.

1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del día 10 y 11 de septiembre de 2025, Tema: Socialización sobre el PAIPAERS. el Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos.

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1. Plataforma Estratégica	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en:	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ 5. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 29 de 57

Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo	Gestión Administrativa/ No 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico Reportes envío ficha SIRBE	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 3 Hospitalizados: 129 días Traslados: 0 Egresos: 1 Salida a Medio familiar: 3 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de septiembre de 2025. 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Integral De Bienestar y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de septiembre de 2025.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo realizó articulaciones interinstitucionales, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2025, con el tema: Articulaciones septiembre.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.3.1 Póliza Camioneta 4.3.2 Tarjeta de Propiedad 4.3.3 SOAT 4.3.4 Documentos Conductor 4.3.5 Tarjeta de Operación	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero-4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en:	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero-4.2 Servicios funerarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 30 de 57

establecido en el anexo técnico.	4.2.1. Contrato Funerario No FG 2025-8137 del día 01 de enero de 2025 4.2.2. Factura No 3352 servicios funerarios, para el mes de septiembre de 2025	
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero/1 liquidación de cupos //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero/4.costos fijos
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, de igual manera se presentaron avales de talento humano para el presente periodo lo que se evidencia en: 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano. 9.1. IP Correo envío y aval de novedad de talento humano: Paola Martín quien ingresa a partir de turno noche del 1 de septiembre en remplazo de Byron Huertas 9.2. IP Correo envío y aval de novedad de talento humano: · Harry Oliveros, quien ingresa por René González, en el cargo Auxiliar de enfermería a partir del 1 de septiembre. · Dayana Julieth Ramírez quien ingresa por Primitiva Romero, en el cargo Auxiliar de enfermería a partir del 1 de septiembre. 9.3. IP Correo envío y aval de novedad de talento humano: Edwin Troncoso Mendoza quien ingresa a partir del 18 de septiembre de 2025 en remplazo de Guillermo Fuentes en el cargo auxiliar de enfermería 9.4. IP Correo envío y aval de novedad de talento humano: Fanny Bravo a servicios generales, para el cargo de auxiliar en el área de servicios generales por Sandra Rengifo desde el 1 de octubre.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Compromisos Técnicos/5. Gestión Administrativa/ No 09
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “ACME SECURITY LTDA” identificada con el NIT. 901317715-8, que se evidenció en:	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero-4.4. Servicio Vigilancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 31 de 57

	4.4.1. Contrato de vigilancia No 056. del día 01 de enero de 2025 4.4.2. Factura No. ASFE 1351 de mes de septiembre de 2025	
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal: 4.5. Factura de servicios públicos 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. Documentos del revisor fiscal 4.8 Certificado Junta Central de Contadores	10. IG 9578-2024 septiembre 2025/Informe financiero/4.costos fijos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//10. IG 9578-2024 septiembre 2025

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $9.471.255.601 ASOCIADO $ 1.804.048.686 TOTAL $ 11.275.304.287
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$4.096.909.816*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$4.868.702.201*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 381.943.980
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 123.702.016
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	-$2.412
TOTAL		$ 505.643.584

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 32 de 57

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9578-2024

Balance general

Concepto		Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$	9.471.255.601	100%
2. Valor Adiciones:			0,00%
3. Valor Reducciones:			0,00%
4. Valor Total:	$	9.471.255.601	100%
5. Valor Desembolsado:	$	4.096.909.816,00	43,26%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$	505.643.584,00	5,34%
7. Valor Total Ejecutado:	$	4.602.553.400,00	48,59%
8. Saldo:	**$**	**4.868.702.201**	**51,41%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto		10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
dic-24	$	66.556.449	0,70%
ene-25	$	493.335.058	5,21%
feb-25	$	497.726.579	5,26%
mar-25	$	496.220.259	5,24%
abr-25	$	503.631.018	5,32%
may-25	$	492.689.615	5,20%
jun-25	$	552.959.245	5,84%
jul-25	$	499.260.900	5,27%
ago-25	$	494.530.693	5,22%
sep-25	$	-	0,00%
Totales	**$**	**4.096.909.816**	**43,26%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9578 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 9578 de 2024

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
diciembre-2024	27	31	497	68.621.300,00	654.663	1.410.188	-	66.556.449	
enero-2025	1	31	3056	514.272.200,00	6.903.158	14.033.984	-	493.335.058	
febrero-2025	1	28	2791	501.410.600,00	3.436.258	247.763	-	497.726.579	
marzo-2025	1	31	3080	514.272.200,00	7.916.240	10.135.701	-	496.220.259	
abril-2025	1	30	2987	509.985.000,00	4.767.406	1.586.576		503.631.018	* Ver Informe de supervisión del mes correspondiente
mayo-2025	1	31	3075	514.272.200,00	9.139.000	12.443.585		492.689.615	
junio-2025	1	30	2950	509.985.000	11.362.912	2.679.373	57.016.530	552.959.245	
julio-2025	1	14	1387	237.993.000	2.927.076	157.008		234.908.916	
julio-2025	15	31	1682	276.586.400	3.746.476	8.487.940		264.351.984	
agosto-2025	1	31	3056	514.848.200	5.466.188	14.851.319		494.530.693	
septiembre-2025	1	30	2963	510.561.000	4.913.984	3.432		505.643.584	Ver nota 1
TOTALES			**27.524**	**4.672.807.100**	**61.233.361**	**66.036.869**	**57.016.530**	**4.602.553.400**	

Nota 1:
Se realiza descuento por valor de $ 4.917.916 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $4.913.984

		No. de Novedades	Costo cupo	Total
	Novedades en alimentos	132	25.210	3.327.720
Cupos no utilizados	**Alimentos**	37	25.210	932.770
	Absorbentes	37	17.662	653.494
		Total		4.913.984

2. Recursos No Ejecutados costos fijos: $12.330.319

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 33 de 57

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: septiembre 2025				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$17.297.700	$17.294.268	$ 3.432
Total				$ 3.432

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $246.007.356 y un valor retenido por concepto de ICA de $2.399.611 para una ejecución mensual del rubro de $ 248.406.967.El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Período ejecutado SEPTIEMBRE 1/09/2025	30/09/2025	Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	5.299.013	0	48.375.545	0	47.863.077
Profesional en Enfermería	18.167.344	0	165.852.616	0	164.095.657
Profesional en Nutrición	4.541.836	0	41.463.154	0	41.023.915
Profesional en Psicología	4.541.836	0	41.463.154	0	41.023.915
Profesional en Gerontología	4.541.836	0	41.463.154	0	41.023.915
Profesional en Terapia Ocupacional	4.541.836	0	41.463.154	0	41.023.915
Profesional en Fisioterapia	4.541.836	0	41.463.154	0	41.023.915
Profesional en Trabajo Social	4.541.836	0	41.463.154	0	41.023.915
Auxiliar de enfermería	143.099.372	0	1.305.368.228	0	1.293.547.109
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	5.503.822	0	50.245.279	0	49.713.003
Técnico operativo	2.751.911	0	25.122.639	0	24.856.503
Técnico en Regencia de Farmacia	2.751.911	0	25.122.639	0	24.856.503
Técnico en Gestión ambiental	2.751.911	0	25.122.639	0	24.856.503
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2.751.911	0	25.122.639	0	24.856.503
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	2.751.911	0	25.122.639	0	24.856.503
Servicios Generales	21.196.107	0	193.502.682	0	191.452.831
Manipulador de alimentos	14.130.738	0	128.844.780	0	127.792.228
Subtotal Recurso Humano	**248.406.967**	**0**	**2.266.581.249**	**0**	**2.244.889.910**
Reconocimiento al Inmueble	44.006.700	0	401.744.273	0	397.488.397
Mantenimiento al Inmueble	20.440.000	0	186.600.053	0	184.623.307
Servicios Públicos y Conectividad	17.294.268	0	100.975.049	0	213.178.921
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	15.581.300	0	142.244.206	0	140.737.124
Bienes consumibles	0	12.663.600	0	115.608.053	-
Elementos de aseo institucional	0	8.082.600	0	73.787.360	-
Servicios funerarios	4.314.500	2.000.000	39.532.514	18.000.000	39.148.786
Transporte	21.651.349	0	197.658.660	0	195.564.763
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	0	0	62.548.290	23.999.999	66.576.044
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	10.248.896	3.253.012	27.707.795	8.240.963	32.926.596
Subtotal Costos Fijos	**381.943.980**	**25.999.212**	**3.425.592.089**	**239.636.375**	**3.515.133.848**
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado	52.332.506	40.957.549	482.260.405	381.035.398	496.965.880
Elementos de aseo personal	0	13.668.319	0	126.892.031	-
Alimentos	71.369.510	945.554	637.703.530	9.741.060	735.984.170
Subtotal Costos Variables	**123.702.016**	**55.571.422**	**1.119.963.935**	**517.668.489**	**1.232.950.050**
Costos por realización					
Vestuario	0	0	57.016.530	46.541.238	120.599.149
Subtotal por costos por realización / Causación	**0**	**0**	**57.016.530**	**46.541.238**	**120.599.149**
Ajuste a la Decena:	- 2.412	0	- 19.154	0	19.154
Total costos:	**505.643.584**	**81.570.634**	**4.602.553.400**	**803.846.102**	**4.868.702.201**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 34 de 57

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9578-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 2.679.613	$ 464.104.937	$ 0
		Costos variables	$ 11.103.893	$ 1.037.783.722	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 288.376.521	$ 0
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 437.647.397	$ 0
		Costos variables	$ 57.294.654	$ 980.489.068	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 411.189.857	$ 0
		Costos variables	$ 52.346.656	$ 928.142.412	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 384.732.317	$ 0
		Costos variables	$ 57.718.080	$ 870.424.332	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 358.274.777	$ 0
		Costos variables	$ 56.010.212	$ 814.414.120	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 331.817.237	$ 0
		Costos variables	$ 57.610.870	$ 756.803.250	$ 0
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 305.359.697	$ 0
		Costos variables	$ 55.198.088	$ 701.605.162	$ 0
		Costos por realización	$ 46.541.238	$ 241.835.283	$ 0
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 26.213.098	$ 279.146.599	$ 0
		Costos variables	$ 57.534.322	$ 644.070.840	$ 0
AGOSTO	**2025**	Costos fijos	$ 25.999.212	$ 253.147.387	$ 0
		Costos variables	$ 57.280.292	$ 586.790.548	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 241.835.283	$ 0
SEPTIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 25.999.212	$ 227.148.175	$ 0
		Costos variables	$ 55.571.422	$ 531.219.126	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 241.835.283	$ 0
Total			**$ 803.846.102**	**$ 1.000.202.584**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 1.804.048.686**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.804.048.686**
Costos fijos	$ 466.784.550
Costos variables	$ 1.048.887.615
Costos variables por realización	$ 288.376.521
Aportes del asociado ejecutados	**$ 803.846.102**
% aportes del asociado ejecutados	**44,56%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.000.202.584**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 35 de 57

6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2025 del convenio de asociación 9578 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 36 de 57

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 37 de 57

	estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 38 de 57

	del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 39 de 57

	Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 40 de 57

	general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 41 de 57

	de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 42 de 57

3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 43 de 57

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo ya que el asociado no realizó acciones relacionadas con la obligación.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 44 de 57

	protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.		
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 45 de 57

7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 46 de 57

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05:00 - Pagina 47 de 57

9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 48 de 57

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Pagina 49 de 57

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Por inicio de convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 50 de 57

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando sea requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPEADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 51 de 57

	en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.		
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2025– 09*	FECHA DE PAGO *2025– 09*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 30 de septiembre de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Eyleen Maciel Navarro Arévalo, de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnicas, en dónde el centro de Comunidad de Cuidado Tierra de Sol verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento:

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de septiembre 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores –Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-569455533
2025-10-22T17:38:05.00 - Pagina 52 de 57

5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicos
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/10/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

Zaida María Dangond Hinojoza – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Carolina Rojas Narváez - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Lina María Ramírez León - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Juliette Constanza Jiménez Andrade – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Harold Yesid Jiménez Rodríguez. – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Diana Alexandra Angulo Aguas - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Leidy Johana Pedraza Camacho - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Revisó:

Julián Enrique Ariza González - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
María Fernanda Cortes Vargas– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Diana Barrera Medina – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Página 53 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

10. INFORME SUPERVISION 9578-2024 SEPTIEMBRE 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-22 16:12:41

Finalización: 2025-10-22 17:18:33

Escanee el código para verificación

Elaboración: Contratistas



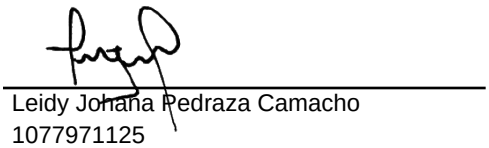
Lina Maria Ramirez
1070916918
WA:

Elaboración: Contratista



Carolina Rojas Narváez
52739351
WA:
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Contratista



Leidy Johana Pedraza Camacho
1077971125
WA:
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: Contratista



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
WA:
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Página 54 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

10. INFORME SUPERVISION 9578-2024 SEPTIEMBRE 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-22 16:12:41

Finalización: 2025-10-22 17:18:33

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



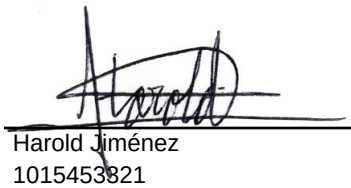
Julian E Ariza G
79614766
WA:
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Contratista



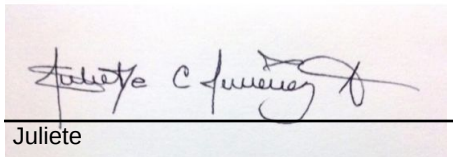
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
WA:

Elaboración: Contratista



Harold Jiménez
1015453821
WA:

Elaboración: Contratista



Juliete
52531209
WA:
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Página 55 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

10. INFORME SUPERVISION 9578-2024 SEPTIEMBRE 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-22 16:12:41

Finalización: 2025-10-22 17:18:33

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
WA:
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Contratista

Diana Barrera Medina
52.964.360
WA:
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Contratista

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
WA:
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Contratista

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
WA:
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Página 56 de 57

REPORTE DE TRAZABILIDAD

10. INFORME SUPERVISION 9578-2024 SEPTIEMBRE 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
Creación: 2025-10-22 16:12:41
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-22 17:18:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza WA: Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:12:56 Lec.: 2025-10-22 16:14:29 Res.: 2025-10-22 16:14:36 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	Leidy Johana Pedraza Camacho WA: Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:14:36 Lec.: 2025-10-22 16:15:31 Res.: 2025-10-22 16:15:42 IP Res.: 186.30.114.130
Elaboración	Carolina Rojas Narváez WA: Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:15:42 Lec.: 2025-10-22 16:16:51 Res.: 2025-10-22 16:17:06 IP Res.: 186.31.146.251
Elaboración	Lina Maria Ramirez WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:17:06 Lec.: 2025-10-22 16:18:05 Res.: 2025-10-22 16:18:22 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Juliete WA: Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:18:22 Lec.: 2025-10-22 16:19:57 Res.: 2025-10-22 16:20:02 IP Res.: 191.156.228.254
Elaboración	Harold Jiménez WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:20:02 Lec.: 2025-10-22 16:22:48 Res.: 2025-10-22 16:22:54 IP Res.: 186.102.51.136
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:22:54 Lec.: 2025-10-22 16:23:25 Res.: 2025-10-22 16:23:28 IP Res.: 179.51.107.230
Revisión	Julian E Ariza G WA: Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:23:28 Lec.: 2025-10-22 16:34:02 Res.: 2025-10-22 16:34:07 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS WA: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:34:07 Lec.: 2025-10-22 16:39:03 Res.: 2025-10-22 16:39:07 IP Res.: 179.33.58.42

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533
2025-10-22T17:18:38-05:00 - Página 57 de 57

REPORTE DE TRAZABILIDAD

10. INFORME SUPERVISION 9578-2024 SEPTIEMBRE 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251022-161241-e1b820-56945533

Creación: 2025-10-22 16:12:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-22 17:18:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO WA: Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-22 16:39:07 Lec.: 2025-10-22 17:05:13 Res.: 2025-10-22 17:06:08 IP Res.: 191.156.228.254
Revisión	Diana Barrera Medina WA: Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-22 17:06:08 Lec.: 2025-10-22 17:11:55 Res.: 2025-10-22 17:12:46 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho WA: Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-22 17:12:46 Lec.: 2025-10-22 17:18:08 Res.: 2025-10-22 17:18:33 IP Res.: 45.192.8.2